

05

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA IDENTIFICAR LA FALTA DE MOTIVACIÓN PARA DECLARAR: EL ARCHIVO DE LA DEMANDA VULNERA EL DERECHO DE LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

PEDAGOGIC STRATEGY TO IDENTIFY THE MOTIVATION LACK TO DECLARE: THE FILE OF THE DEMAND HARMS THE RIGHT OF IT GUIDES HER JUDICIAL EFFECTIVE

Juan Alberto Rojas Cárdenas¹

E-mail: up.juanrojas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9026-4402>

Edmundo Enrique Pino Andrade¹

E-mail: up.edmundopino@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4381-8788>

Paola Alejandra Correa Cepeda¹

E-mail: dp.paolaacc21@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0340-2852>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes Puyo. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rojas Cárdenas, J. A., Pino Andrade, E. E. & Correa Cepeda, P. A. (2022). Estrategia pedagógica para identificar la falta de motivación para declarar: El archivo de la demanda vulnera el derecho de la Tutela Judicial efectiva. *Revista Conrado*, 18(S4), 44-49.

RESUMEN

En la presente investigación se aborda una temática pertinente y actual como es el caso de la motivación orientada a un contenido del derecho. En la misma se analiza la falta de motivación para declarar el archivo de la demanda vulnera el derecho de la tutela judicial efectiva. Para ello se tiene como objetivo elaborar una estrategia pedagógica que permita identificar la falta de motivación para declarar el archivo de la demanda vulnera el derecho de la tutela judicial efectiva. Durante la investigación se aplicaron métodos y técnicas de carácter teórico, empírico y matemático estadístico. La estrategia elaborada fue valorada por un grupo de especialistas en temas del derecho y la psicología. Los que por consenso valoraron de muy pertinente la propuesta presentada.

Palabras clave:

Estrategia pedagógica, motivación, derecho, tutela judicial

ABSTRACT

In the present investigation a thematic one is approached pertinent and current as it is the case of the motivation guided to a content of the right. In the same one the motivation lack is analyzed to declare the file of the demand it harms the right of it guides her judicial effective. For it one has as objective to elaborate a pedagogic strategy that allows to identify the motivation lack to declare the file of the demand it harms the right of it guides her judicial effective. During the investigation methods were applied and technical of statistical theoretical, empiric and mathematical character. The elaborated strategy was valued by a group of specialists in topics of the right and the psychology. Those that valued of very pertinent the presented proposal for consent.

Keywords:

Pedagogic strategy, motivation, right, guides judicial

INTRODUCCIÓN

En todo proceso en que se busque la tutela judicial de derechos, el principio dispositivo constituye un pilar muy fundamental pues este comprende que la tutela jurisdiccional el mismo que solo puede activarse e iniciarse a petición de parte a diferencia de los procesos penales en los cuales el impulso del proceso corresponde a fiscalía quien es el encargado de recabar los elementos de convicción suficientes para realizar una acusación.

Todo profesional en formación o no de esta especialidad del derecho, debe conocedor de la rama jurídica sabe que para poder presentar una demanda la ley nos manifiesta que debemos cumplir con ciertos requisitos que se establecen dentro del Código Orgánico General de Procesos, para ser más específicos en el art. 142.

Requisitos cuya esencia corresponde a la forma y al contenido, al referirnos a los requisitos de forma el artículo 142 del Código Orgánico General de Procesos nos manifiesta que la presentación de la demanda debe ser por escrito esto en cuanto a preservar el principio de seguridad jurídica, la estabilidad, certeza y constancia que la escritura le otorga al contenido de los actos escritos, sobre todo a la demanda como aquel acto de proposición con el cual se da inicio a un proceso encaminado en determinar la vulneración de derechos.

Es por ello por lo que existe una jurisprudencia muy definida, realizada por la Corte Constitucional sobre la procedencia excepcional de la acción de tutela contra providencias judiciales, que pretende buscar un balance entre los derechos fundamentales y los principios de autonomía e independencia judicial. Estos aspectos han sido sistematizados por autores como Vargas (2010).

En concordancia con los argumentos antes punteados es necesario analizar la categoría motivación es más que enunciados jurídicos, es la manera en la cual el juzgador comunica, como y cuáles han sido los aspectos por los cuales ha tomado su decisión, la estructura desde los antecedentes, el procedimiento y las diligencias realizadas durante el proceso, así como su convicción psicológica, conocimientos y análisis lógicos encaminados a demostrar la capacidad para motivar y poder transmitir su contenido a las partes, mostrando la importancia de la motivación no solo como una decisión justificada, sino como una garantía de la soberanía de los ciudadanos frente a los órganos estatales.

La administración de justicia es una tarea compleja, por un lado, constituye la manifestación visible de la normativa del derecho establecido en las normas que regulan las conductas de las personas y por otro lado, es la

encargada de su aplicación, por ello mantiene una subordinación que vigila la interrelación e interacción de los operadores de justicia y de quienes se encuentren dentro de un litigio, la observancia de cada actuación procesal por quienes son los encargados de impartir justicia debe ser evidente durante la realización de los procesos judiciales así mismo como los principios y garantías que están establecidos dentro de los cuerpos normativos con el fin de precautelar el adecuado cumplimiento de cada etapa u acto procesal y el cumplimiento del debido proceso como garantía de las partes.

En cuanto al debido proceso y al derecho de las personas el artículo 76 de la Constitución de la Republica numeral 7 letra L manifiesta:

“1) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.” (Constitucion dela Republica del Ecuador, 2008)

Una vez analizada las principales categorías de esta investigación, se puede plantear que se requiere una estrategia pedagógica que contribuya a la organización del conocimiento de los profesionales del derecho en este campo.

Es por ello por lo que el objetivo de la presente investigación es: elaborar una estrategia pedagógica que permita identificar la falta de motivación para declarar el archivo de la demanda vulnera el derecho de la tutela judicial efectiva.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para la investigación se realiza un estudio no experimental de tipo transversal, donde se valoran los resultados de un grupo de especialistas conocedores del tema. Para ello se parte de los criterios expresados por (Cubillos, 2017; Raya, Caparrós & Carabonero, 2018; Gómez, et al., 2020; Suganthi & Jeyaraman, 2021; Patiño, Wheeler & Ramos, 2022), que sustentan las investigaciones de tipo mixta. Donde se toman elementos del paradigma cualitativo y del cuantitativo.

La técnica principal utilizada es la de criterio de usuario, aspectos que han sido sistematizados por investigadores como: Brito (2017), los que coinciden en plantear que esta se caracteriza por:

“las opiniones que emiten los sujetos que se convierten en usuarios o beneficiarios directos de una propuesta, que por demás están o estarán responsabilizados con la aplicación de tales resultados en el futuro inmediato o mediato”. Aspecto que ha sido sistematizado por Brito (2017), p -46

En concordancia con lo antes manifestado se tiene en consideración las valoraciones de Fleitas, Mesa, Guardo, (2013) para quienes definir para qué se quiere utilizar la técnica y quiénes serán sus usuarios. En este caso se utiliza el método para conseguir criterios sobre la estrategia pedagógica elaborada. Los usuarios seleccionados están considerados como usuarios receptores, a partir de atender la clasificación establecida.

Para la correcta utilización de esta técnica se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los autores precisan, quienes pueden ser usuarios receptores
- Elaboración de una guía o cuestionario previo
- Elaboración de un cuestionario con preguntas cerradas
- En el cuestionario es preciso detallar y explicarles a los usuarios qué se quiere evaluar
- Selección y caracterización de la muestra
- Determinación del procedimiento a seguir para la recogida de información
- Procesamiento de la información

Población y muestra

Para la investigación se seleccionaron 20 usuarios, para ello se realizó un muestreo intencional. Donde se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Laborar directamente con la temática investigada
- Tener más de 5 años en el puesto laboral
- Dar su consentimiento para participar en la investigación

En la muestra en estudio se encuentran 8 del sexo masculino y 12 del femenino con una edad promedio de 40,5 años. De ellos 5 son profesionales de la psicología y 15 del derecho. Por lo que se encuentran con las competencias específicas para desarrollar a profundidad sus valoraciones sobre la temática investigada.

Técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de la información

En la investigación se utilizaron los siguientes métodos y técnicas, de carácter teórico el analítico sintético, este

fue útil para determinar los principales elementos teórico-metodológicos que sustentan la estrategia pedagógica que permita identificar la falta de motivación para declarar el archivo de la demanda vulnera el derecho de la tutela judicial efectiva. En la interpretación de los resultados de la investigación y en la elaboración de las conclusiones parciales y generales.

Inductivo-deductivo: se utilizó para llegar a conclusiones relacionadas con generalizaciones devenidas de la experiencia en el proceso investigativo a partir de la sistematización y de los criterios expuestos por los autores consultados, respecto a la elaboración de una estrategia pedagógica que permita identificar la falta de motivación para declarar el archivo de la demanda vulnera el derecho de la tutela judicial efectiva.

Empíricos

Encuesta a docentes: permitió conocer el nivel de pertinencia de la estrategia pedagógica que permita identificar la falta de motivación para declarar el archivo de la demanda vulnera el derecho de la tutela judicial efectiva.

Criterio de usuarios: permitió valorar la efectividad de la estrategia pedagógica que permita identificar la falta de motivación para declarar el archivo de la demanda vulnera el derecho de la tutela judicial efectiva.

Estadísticos matemáticos

Se emplea la estadística descriptiva para el procesamiento de los datos son: la distribución empírica de frecuencias y el análisis de los porcentajes de cada usuario en correspondencia con su valoración.

Ejemplo de la estrategia pedagógica

La estructura de la estrategia pedagógica se concibió a partir del criterio de Valle, (2010), quien enuncia que la estrategia debe poseer: la misión, los objetivos, las acciones, también alude a la forma de implementación y de evaluación. Igualmente, expresa, que, para elaborar la misión y los objetivos, se debe partir de los resultados del diagnóstico, del pronóstico y del estado ideal alcanzable que se modeló.

Siendo consecuente con lo antes expresado se define como misión de la estrategia pedagógica: elevar el nivel de preparación de los profesionales de derecho que posibilite la aprehensión de una cultura sobre la identificación de la falta de motivación para declarar el archivo de la demanda vulnera el derecho de la tutela judicial efectiva.

Objetivos específicos

Preparar a cada profesional de derecho que posibilite la aprehensión de una cultura sobre la identificación de la

falta de motivación para declarar el archivo de la demanda vulnera el derecho de la tutela judicial efectiva.

Favorecer el desarrollo general de los profesionales del derecho para un mejor desempeño durante sus funciones laborales.

A continuación, se muestra la estructura en etapas y acciones de la estrategia elaborada

Tabla 1. Principales componentes de la estrategia pedagógica

Número	Etapas	Acciones
1	Diagnóstico	-Análisis de documentos rectores -Determinación de los instrumentos para el diagnóstico -Aplicación de los instrumentos -Tabulación de los resultados -Análisis e interpretación de los resultados obtenidos
2	Planificación	-Crear un grupo de trabajo -Elaborar un cronograma de reuniones entre los implicados -Selección de los contenidos y métodos a utilizar -Seleccionar las técnicas psicológicas para identificar el nivel de motivación -Elaborar un sistema de preparación
3	Implementación	-Selección del contexto de aplicación -Selección del horario a aplicar la estrategia -Elaborar el cronograma de aplicación -Gestión de los recursos materiales
4	Evaluación	-Valoración con cada uno de los miembros del equipo de trabajo -Realizar una tormenta de ideas sobre el proceso desarrollado -Tabular los resultados -Redactar el informe final

RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados emanados de la consulta a los usuarios sobre la estrategia pedagógica elaborada. Los cuáles serán descritos a continuación.

Pregunta 1.

Tabla 2. Resultados de la pregunta 1 de la encuesta aplicada a los usuarios

Pregunta 1	Excelente	Bien	Regular	Mala
Cómo valoran ustedes la misión y los objetivos de la estrategia	12 (60%)	5 (25%)	3 (15%)	-

Los resultados de la tabla 2 son los correspondientes a la pregunta 1 de la encuesta aplicada a los usuarios. Donde la mayoría de ellos 12 para un 60% de la muestra en estudio manifestaron que la misión y los objetivos de la estrategia pedagógica se encontraban Excelente. Por su parte, 5 de ellos para un 25 le otorgaron la categoría de Bien y solo 3 para un 15% la valoró como Regular. Mientras que ningún integrante de la muestra en estudio le concedió la evaluación de mala, lo cual hace evidente que estos aspectos son positivos.

Pregunta 2.

Tabla 3. Resultados de la pregunta 2 de la encuesta aplicada a los usuarios

Pregunta 2	Excelente	Bien	Regular	Mala
Cómo valoran la estructura de la estrategia pedagógica que permita identificar la falta de motivación para declarar el archivo de la demanda vulnera el derecho de la tutela judicial efectiva	17 (85%)	3 (15%)	-	-

Al observar los resultados de la tabla 3, se hace evidente que la mayoría de los profesionales usuarios de la estrategia pedagógica elaborada señalan que su estructura es Excelente. Pues 17 de ellos para un 85% le otorga esta categoría y solo 3 para un 15% la valora como bien. Es de resaltar, además, que las categorías Regular y Mala no fueron señaladas por ningún integrante de la muestra. Cuestión que le da valía a la estructura de la estrategia pedagógica elaborada.

Pregunta 3.

Tabla 4. Resultados de la pregunta 3 de la encuesta aplicada a los usuarios

Pregunta 3	Excelente	Bien	Regular	Mala
Cómo valoran ustedes el contenido de cada etapa de la estrategia pedagógica elaborada	14 (70%)	5 (25%)	1(5%)	-

En la 4 se muestran los resultados de la pregunta 3 de la encuesta, donde al igual que las anteriores la mayoría de los usuarios señalan la categoría de Excelente. Esto es valorado en que 14 de los usuarios para un 70% le otorgaron esta categoría. Por su parte, solo 5 para un 25% le otorga de la Bien y solo 1 para un 5% la de Regular. Mientras que ninguno la de Mala.

Pregunta 4.

Tabla 5. Resultados de la pregunta 4 de la encuesta aplicada a los usuarios

Pregunta 4	Excelente	Bien	Regular	Mala
Cómo valoran ustedes la estrategia pedagógica elaborada en general	16(80)	3 (15%)	1(5%)	

La tabla 5 muestra los resultados de la pregunta 4 de la encuesta, que esta es la que evalúa de manera general la estrategia pedagógica presentada. Derivado de los resultados de ella se precisan que 16 usuarios para un 80% le otorgan la máxima categoría, es decir, Excelente. Mientras que 3 para un 15 la de Bien, solo 1 para un 5% la de Regular y ninguno de los usuarios la valora como Mala. Estos resultados hacen evidente la pertinencia de la estrategia presentada.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La importancia de conocer sobre la inadmisión de la demanda por falta de alguno de los requisitos formales vulnera el derecho del acceso a la justicia se vuelve un tema muy importante, considerando de manera detenida cada uno de los requisitos establecidos para la presentación de una demanda, así mismo como los presupuestos que establece el código orgánico general de procesos en el artículo 147 respecto al tema investigativo.

La demanda es un acto de proposición por medio del cual una o varias personas que consideren que han sido afectados en sus derechos, dan a conocer a un órgano jurisdiccional las alegaciones fácticas y jurídicas en las que solicitan sus peticiones y fundamentan su comparecencia. Siendo un derecho esencial la tutela judicial efectiva, dentro de la investigación será importante el analizar si existe algún tipo de vulneración durante el proceso readmisión de una demanda, ya sea por formalidad o por falta de motivación sobre su inadmisión.

Según los estudios de Ferrajoli, (2016), quien aborda que los postulados que fueron referencian para poder realizar la presente investigación. Pues en su obra refleja Los Derechos y sus Garantías. Dentro de ellos la Tutela juega un rol protagónico. Aspectos que contribuyeron al enriquecimiento de la investigación que hoy se presenta.

Por otra parte, un documento jurídico importante en la investigación sin lugar a duda es Código Orgánico General de Procesos, quien en su artículo 142, manifiesta que:

1. La designación de la o el juzgador ante quien se propone.

Toda demanda debe estar encabezada por la mención del juzgado o del tribunal en el que se vaya a conocer la

demanda el mismo que deberá tener jurisdicción y competencia para conocer la causa siendo esto uno de los requisitos para la procedencia y validez del proceso cuya inobservancia puede causar nulidad.

2. Los nombres y apellidos completos, numero de cedula de identidad o ciudadanía, pasaporte, estado civil, edad profesión u ocupación, dirección domiciliaria y electrónica de la o del actor, casillero judicial o electrónico de la defensa pública o privada. Cuando se actúa en calidad de procuradora o procurador o representante legal se hará constar también los datos del representado.
3. El número del Registro Único de contribuyentes en los casos que así se requiera.
4. Los nombres completos y la designación del lugar en que debe citarse a la o al demandado, además de dirección electrónica si se conoce.
5. La narración de los hechos detallados y pormenorizados que sirven de fundamento a las pretensiones debidamente clasificados y numerados.

Lo antes planteado fue el basamento desde el punto de vista legal que sustentó la estrategia pedagógica elaborada. Es por ello por lo que estos aspectos fueron valorados dentro de la tormenta de ideas de la etapa 4 de la propuesta presentada.

Por otra parte, Iguartua (2009), realiza una valoración sobre la motivación en las sentencias, imperativo constitucional, particularmente en España. Este resultado es la confirmación de la necesidad de instrumentar estudios de esta temática en nuestra área geográfica. Este autor no aborda el enfoque pedagógico de esta temática. Cuestión que es la mayor diferencia con la investigación presentada por nosotros.

Es de resaltar que lo hasta aquí presentada muestra una correspondencia con lo sistematizado por Guerrero (2020), pues este autor explica las garantías jurisdiccionales constitucionales en el Ecuador. Por lo que es un postulado importante del derecho constitucional en el Ecuador. Es por ello esta propuesta tuvo en cuentas sus postulados.

CONCLUSIONES

En concordancia con los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la aplicación estrategia pedagógica que permita identificar la falta de motivación para declarar el archivo de la demanda vulnera el derecho de la tutela judicial efectiva, se demostró la necesidad de ofrecerle un enfoque pedagógico.

Los resultados obtenidos de la consulta a usuarios ratifican la pertinencia de la estrategia pedagógica que permita identificar la falta de motivación para declarar el archivo de la demanda vulnera el derecho de la tutela judicial efectiva. Lo cual crea las bases para su aplicación en la jurisprudencia actual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brito, E. (2017). *La formación continua de los profesionales de natación artística en Cuba*. (Tesis doctoral). Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte. La Habana, 120p
- Código Orgánico General de Procesos. (2015). *Corporaciones de Estudios y Publicaciones*.
- Constitución de la Republica del Ecuador. (2008). *Corporaciones de Estudios y Publicaciones*.
- Cubillos-Vega, C. (2017). Análisis de la producción científica sobre Derechos Humanos en Trabajo Social: perspectiva internacional (2000-2015). *Revista Española de Documentación Científica*, 40(1): e163. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2017.1.1387>
- Ferrajoli, L. (2016). *Los Derechos y sus Garantías, Conversación con Mauro Barberis*. Bologna-Italia. Trotta S.A.
- Fleitas, I., Mesa, M. & Guardo, M. (2013). Sobre algunos métodos cualimétricos en la Cultura Física: criterio de expertos, especialistas, peritos, jueces y árbitros, usuarios y evaluadores externos. *Deportes*, 1(6), 12-21
- Gómez, G. Á., Moya, J. V., Ricardo, J. E., & Sánchez, C. B. V. (2020). Evaluating Strategies of Continuing Education for Academics Supported in the Pedagogical Model and Based on Plithogenic Sets. *Neutrosophic Sets and Systems*, 37(1), 3.
- Guerrero del Pozo, J. F. (2020). *Las garantías jurisdiccionales constitucionales en el Ecuador*. Quito-Ecuador. Corporación de estudios y publicaciones.
- Iguartua Salaverría, J. (2009). *La Motivación en las sentencias, imperativo constitucional*. Madrid-España. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Patiño-Palma, B. E., Wheeler-Botero, C. A., & Ramos-Parrací, C. A. (2022). Validación y fiabilidad del sensor Wheeler Jump para la ejecución del salto con contra movimiento. *Apuntes Educación Física y Deportes*, 149. 37-44. [https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2022/3\).149.04](https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2022/3).149.04)
- Raya-Diez, E., Caparrós-Civera, N. y Carabonero-Muñoz, D. (2018). Derechos Humanos y Trabajo Social: vinculaciones conceptuales y prácticas. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 8, (Nº extraordinario), 57-96. doi 10.30827/tsg-gsw.v8i0.6509
- Suganthi. M, Jeyaraman. M. (2021). A Generalized Neutrosophic Metric Space and Coupled Coincidence Point Results. *Neutrosophic sets and systems*, 42, 253 – 269.
- Valle, A. D. (2010). *La Investigación Pedagógica. Otra Mirada*. La Habana
- Vargas Silva, LE (2010) *Corte constitucional Colombia, Sentencia T 456 del 5 de junio de 2010*. Bogotá D.C. M.P.